

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-00531, informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES y a favor de CARLOS ENRIQUE CORTES RIOS, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 24).....	\$ 908.526.00
Segunda Instancia (f. 24).....	\$ 550.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 1.458.526.00

Original firmado
NORBELY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 31 de agosto de 2022.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase,

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myriam Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Bogotá D. C. 16/01/2024

Por ESTADO N° 3 de la fecha fue notificado
el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario